






“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Centro Regional de Formación Docente
e Investigación Educativa
Rectoría**

COMITÉ DE ÉTICA

Fotografía	Cargo dentro del comité	Cargo dentro del CREDOMEX	Nombre	Suplente	Funciones
	Presidente	Rector	Dr. Néstor Iván Anaya Ortega	L.C. Fernando Zimbrón Romero	<p>Establecer las bases en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos. Elaborar y aprobar, el programa anual de trabajo. Elaborar la propuesta de Código de Conducta bajo los lineamientos establecidos. Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad.</p> <p>Determinar, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Participar en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.</p>
	Secretaria Técnica	Secretaria Particular	Licda. María del Carmen Plata Patoni	C. Pétalo Guadalupe Rodríguez Encinas	<p>Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción. Coadyuvar con las autoridades competentes, para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>
	Vocal	Jefa de la División de Lenguaje	Dra. Pilar Corchado Navarro	Dr. Magin Estrada Zuñiga	<p>Dar vista al OIC, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas. Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad.</p>
	Vocal	Jefe de División de Gestión e Innovación	Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz	C. Luis Enrique Martínez Hernández	<p>Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción. Coadyuvar con las autoridades competentes, para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>
	Vocal	Secretaria “B”	Licda. Maura Peralta Duran	Mtra. Xóchitl González Ramírez	<p>Dar vista al OIC, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas. Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad.</p> <p>Aprobar y remitir a la Unidad, un informe anual de actividades. Vigilar la actuación de los Subcomités respecto del cumplimiento de sus funciones y reportarlo a la Unidad. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.</p>